



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0015847/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 437/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becarios de la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil, por el término de 12 (doce) meses, a los siguientes estudiantes:

- Srta. María Agustina MÁRQUEZ (D.N.I: 37.852.774) – Ingeniería Biomédica.
- Sr. Joaquín CHIACCHIO HAILS (D.N.I: 37.873.865) – Ingeniería en Computación.
- Srta. Agustina Rocío BRENTA (D.N.I: 39.644.329) – Ingeniería Industrial.

Art. 2º).- Designar al Sr. Germán LAMBERTI (D.N.I: 38.279.109) como Director de la Beca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0015847/2019

Art. 3º).- El Director de las Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría de Bienestar estudiantil, a los interesados, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 294 -HCD.-2019.-
NB/

